



observatorio de la educación y la formación

SEPTIEMBRE 3 2007



La carga de los obispos y la Educación para la Ciudadanía

El verano español ha estado salpicado por las innumerables amenazas que los sectores más conservadores de la política y la sociedad española han lanzado contra el gobierno socialista a propósito de la asignatura de Educación para la Ciudadanía que comienza a aplicarse en algunas Comunidades Autónomas en el presente curso. Un sector de la jerarquía eclesiástica se ha encargado de azuzar el fuego, llamando a la movilización contra el gobierno. Nadie se salva, ni tan siquiera los sectores más moderados y razo-

nables de la propia iglesia católica.

A pesar de que la Conferencia Episcopal, se ha desmarcado del arzobispo Cañizares, que estigmatiza aquellas personas e instituciones que acepten y colaboren a difundir la asignatura de Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, y respalda la posición de la Federación Española de Religiosos de Enseñanza (FERE-CECA), lo cierto es que hablamos de una asignatura que al final de tanta bronca ha quedado reducida a una presencia testimonial tanto en Primaria como en Secundaria y en Bachillerato, a diferencia de las religiones; y que la FERE-CECA podrá impartir en sus centros desde la perspectiva de la moral cristiana. ¿Qué teme parte de la jerarquía eclesiástica de esta materia de contenido sencillo y una presencia mínima en los currículos? ¿Dónde radica el pecado original de esta asignatura? ¿En que parte de la Educación para la Ciudadanía se corre el riesgo de que el Estado "eduque" la conciencia moral de los niños y los jóvenes? ¿Por qué esta impenitente costumbre de nuestra jerarquía eclesiástica de pretender salvarnos aún a costa de nuestra propia salud mental, personal y social?.

Los obispos parecen lanzados a una batalla sin tregua contra la asignatura. Una batalla de un claro contenido ideológico y político contra el gobierno del Partido Socialista Obrero Español (PSOE). Es decir que desde un frente ya ha comenzado la campaña electoral de las generales. Aplicando desde principio de curso un refrán tan poco cristiano como el de "a Dios rogando y con el mazo dando". La actual mayoría de la jerarquía eclesiástica española está incapacitada para realizar la función cívica que se les supone. La estrategia que emplean está más en línea con los "pocos pero bien avenidos y de fuertes convicciones", inamovibles como vemos, que con la apertura y el testimonio de diálogo y fraternidad que correspondería a una Iglesia como la Católica en un mundo cada vez más injusto y con más diferencias económicas y sociales.

Desde estas páginas queremos manifestar claramente una posición de apoyo a la asignatura de Educación para la Ciudadanía, pero también queremos alertar sobre la confusión que se está creando en muchos y muchas católicos de buena fe.

El último paso, como el de la objeción de conciencia no tiene precedente, las razones en las que se argumentan y las implicaciones a las que dan lugar son extremadamente peligrosas para cualquier democracia. ¿Cómo pueden los obispos españoles llamar a la desobediencia civil? ¿Cómo entender, si no es desde un punto de vista político, esta llamada de insumisión lanzada por la cúpula de la Iglesia Católica?.

Una parte importante de la jerarquía eclesiástica ha perdido la razón, que como decía Voltaire, "es aquello que todos los hombres tienen en común cuando están tranquilos". Por favor, que dejen de gritar. ■

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA: CONTEXTUALIZAR EL DEBATE

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LAICISMO

■ Pío Maceda. Profesor

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA, NADA QUE OBJETAR

■ María Vieites. Psicopedagoga.

LOS NECESARIOS TEXTOS PARA LA EDUCACIÓN CIUDADANA
REPORTAJE

TENDENCIA

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA: CONTEXTUALIZAR EL DEBATE EN EL MARCO EUROPEO

Cualquiera que se deje llevar por los debates artificialmente creados con el ánimo de alentar cualquier mecanismo que, presumiblemente, sirva como herramienta de desgaste para el actual gobierno, podría verse en la tentación de pensar que la Educación para la Ciudadanía no ha sido sino una "ocurrencia" gubernamental que, por lo demás, generaría una injerencia intolerable en el sacrosanto y privadísimo ámbito de la familia, según vienen a sostener los últimos autoinvertidos adalides de la libertad que, curiosamente, suelen coincidir con quienes defienden y promueven mecanismos físicos e ideológicos de represión.

Sin embargo, la importancia de la Educación para la Ciudadanía no constituye un hecho ni aislado ni nuevo, y es posible identificar al menos los siguientes precedentes:

- Segunda Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Consejo de Europa (Estrasburgo, 10 y 11 de octubre de 1997), que expresaba el "deseo de desarrollar una educación para la ciudadanía democrática basada en los derechos y responsabilidades de los ciudadanos, así como la participación de los jóvenes en la sociedad civil", y decidía emprender un plan de acción encaminado a la Educación para la Ciudadanía Democrática.

- Declaración y Programa sobre Educación para la Ciudadanía Democrática, fundada sobre los derechos y responsabilidades del ciudadano, con ocasión del 50 aniversario del Consejo de Europa, aprobada por el Consejo de Ministros de la Unión Europea el 7 de mayo de 1999 en Budapest, durante la celebración oficial del 50 aniversario del Consejo de Europa.

- Resolución sobre los resultados y conclusiones de proyectos terminados -1997-2000, aprobada en la vigésima sesión de la Conferencia Permanente de Ministros Europeos de Educación del Consejo de Europa (Cracovia, 15 -17 de octubre de 2000), en la cual los ministros aprobaron los resulta-



Declaración y Programa sobre Educación para la Ciudadanía Democrática, fundada sobre los derechos y responsabilidades del ciudadano, con ocasión del 50 aniversario del Consejo de Europa, aprobada por el Consejo de Ministros de la Unión Europea el 7 de mayo de 1999 en Budapest, durante la celebración oficial del 50 aniversario del Consejo de Europa.

dos y conclusiones del Proyecto de Educación para la Ciudadanía Democrática, lanzado en su 19.ª Sesión (Kristiansand, 1997). En esta 20.ª Sesión los ministros expresaron el deseo de que se elaborase una recomendación del comité de Ministros basada en las conclusiones de este proyecto.

- La Recomendación Rec (2002) 12 del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre la Educación para la Ciudadanía Democrática, que contiene directrices detalladas en materia de políticas y reformas de objetivos, contenidos y métodos educativos para la ciudadanía democrática. La Resolución declara entre otras cosas que la Educación para la Ciudadanía Democrática, en su sentido más amplio, debería estar en el centro de las reformas y de la praxis de las políticas educativas y que la Educación para la Ciudadanía Democrática es un factor de innovación para el conjunto de la organización y gestión de los sistemas educativos, así como de los programas y de los métodos pedagógicos, afirmando expresamente que "la Educación para la Ciudadanía Democrática debe abarcar cualquier actividad educativa formal, no formal o informal, incluida la de la familia, permitiendo que el individuo actúe durante toda su vida como un ciudadano activo y responsable, respetuoso con los derechos de los demás", así como que "Hagan de la Educación para la Ciudadanía Democrática un objetivo prioritario de la política educativa y de sus reformas".

Asimismo, diversas conferencias ministeriales del Consejo de Europa han dado un considerable apoyo político a la Educación para la Ciudadanía Democrática y para los Derechos Humanos. En particular:

- Sexta Conferencia de Ministros Europeos de la Juventud (Tesalónica, 7-9 de noviembre de 2002).

- Conferencia Ministerial Europea sobre los Derechos Humanos (Roma, 3-4 de noviembre de 2000), celebrada en conmemoración del quincuagésimo aniversario de la Convención Europea de Derechos Humanos.

- Más recientemente, la vigésima primera sesión de la Conferencia Permanente de Ministros Europeos de Educación (Atenas, 10-12 de noviembre de 2003) ha indicado con toda claridad cuál debería ser la función de la educación en el nuevo contexto del Consejo de Europa.

- Por último, es imprescindible señalar que El Consejo de Europa decidió que el año 2005 fuera el Año Europeo de la Ciudadanía a través de la Educación. El Consejo desea destacar así la importancia crucial que tiene la educación en el desarrollo de una ciudadanía activa y en la promoción de una cultura democrática. En este contexto se afirma que "la acción del Consejo de Europa concibe la educación en un sentido amplio en cuanto aprendizaje para toda la vida, tanto desde una perspectiva formal como no formal".

Expresamente el Comité ad hoc de Expertos para el Año Europeo de la Ciudadanía a través de la Educación (CAH-CIT) afirma que "no se debe considerar que el "Año" es una "campaña" que terminará a finales de 2005. Se trata propiamente de una estructura política que definirá las acciones a emprender por los Estados miembros y que significará el punto de partida de un proceso que deberá continuar en los próximos años. El objetivo primordial del "Año" es estimular un interés general por la educación para la ciudadanía democrática. A tal efecto, el "Año" incitará a los Estados miembros a poner en práctica la Educación para la Ciudadanía Democrática, les proporcionará instrumentos para hacerlo y animará iniciativas y asociaciones de todo tipo".

Una puesta en práctica que según la ya citada Rec (2002)12 del Comité de Ministros de los Estados Miembros partirá de que la elaboración y ejecución de las políticas relativas a la Educación para la Ciudadanía Democrática deben concebirse desde la perspectiva de una educación a lo largo de la vida, lo que significa tener en cuenta los siguientes factores:

- Todos los componentes y niveles del sistema educativo, es decir, educación primaria, educación secundaria y formación profesional, estudios superiores (universitarios y no universitarios) y educación para adultos.

- Todos los instrumentos, instituciones y organizaciones de la educación no formal.

- Todas las oportunidades de contribución informal a la Educación para la Ciudadanía Democrática que provengan de las instituciones sociales, especialmente de la familia, y de organizaciones, estructuras y foros de la sociedad civil, las cuales pueden incluir entre sus objetivos la formación y la educación (aunque no sea ésta su principal meta).



Los objetivos que pretende el impulso a la Educación para la Ciudadanía, según el Comité de Ministros son el "aprendizaje de la convivencia en una sociedad democrática, que combatan el nacionalismo violento, el racismo y la intolerancia, y que rechacen la violencia y el pensamiento extremista"

Los objetivos que pretende el impulso a la Educación para la Ciudadanía, según el Comité de Ministros son el "aprendizaje de la convivencia en una sociedad democrática, que combatan el nacionalismo violento, el racismo y la intolerancia, y que rechacen la violencia y el pensamiento extremista. La adquisición de las siguientes competencias clave contribuirían al logro de tales objetivos, a saber, la capacidad para:

- Resolver conflictos de forma no violenta.

- Argumentar en defensa de los puntos de vista propios.

- Escuchar, comprender e interpretar los argumentos de otras personas.

- Reconocer y aceptar las diferencias.

- Elegir, considerar alternativas y someterlas a un análisis ético.

- Asumir responsabilidades compartidas.

- Establecer relaciones constructivas, no agresivas, con los demás.

- Realizar un enfoque crítico de la información, los modelos de pensamiento y los conceptos filosóficos, religiosos, sociales, políticos y culturales, manteniendo al mismo tiempo un compromiso con los valores y principios fundamentales del Consejo de Europa".

En definitiva, poco margen para cuestionar el papel esencial de la educación formal en la configuración de la ciudadanía europea como una ciudadanía responsable, tolerante, crítica y diversa. Pese a quien pese. ■



OPINIÓN

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LAICISMO

■ **Pío Maceda.** Profesor de Primaria. Miembro de la junta de Save the Children.

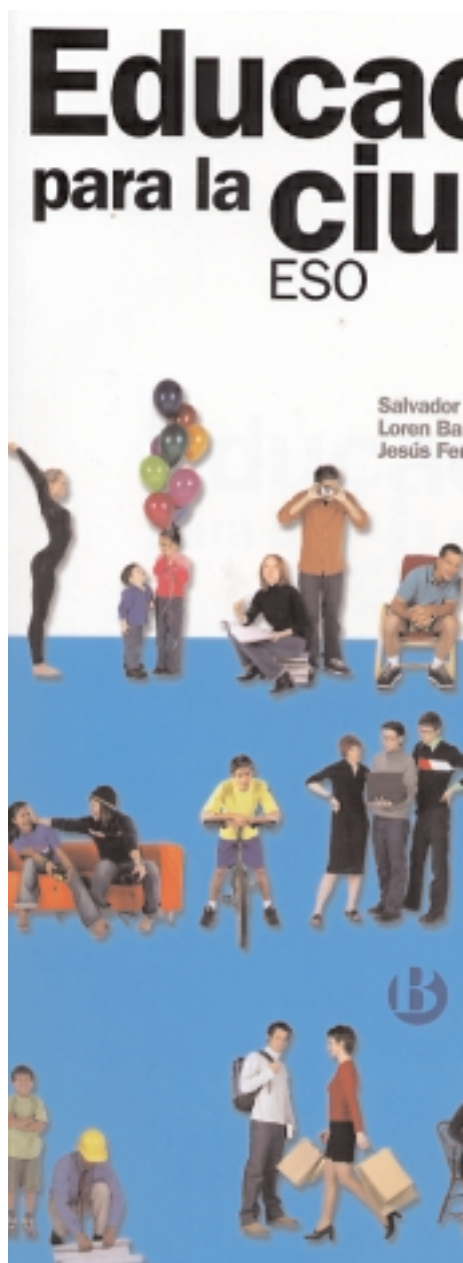
Es probable que muchas personas que critican la asignatura de Educación para la Ciudadanía no hayan estudiado la normativa que la regula, ni los libros de texto que se van a utilizar.

¿Saben todos los que se oponen a que se imparta la asignatura de Educación para la Ciudadanía que la Ley Orgánica de Educación la atribuye la finalidad de "ofrecer a todos los estudiantes un espacio de reflexión, análisis y estudio acerca de las características fundamentales y el funcionamiento de un régimen democrático, de los principios y derechos establecidos en la Constitución española y en los tratados y declaraciones universales de los derechos humanos, así como en los valores comunes que constituyen el sustrato de la ciudadanía democrática..."?

La misma Ley dice también explícitamente que no es una alternativa a la asignatura de Religión. Por tanto no caeré en la tentación, por más que sea importante, de hablar de la necesidad de revisar los Acuerdos Iglesia-Estado en tanto que los obispos utilizan dichos Acuerdos para exigir que la Religión sea tratada como "asignatura fundamental". Como tampoco me detendré en la valoración positiva por haber incluido en la Adicional tercera de la LOE que "el régimen de contratación laboral (del profesorado de Religión) ha de hacerse de conformidad con el Estatuto de los Trabajadores". No mezclaré la asignatura de Religión en mis argumentos precisamente porque, en los argumentos de los obispos y de algunos líderes conservadores, la Religión sustituye cualquier intento de educar a los ciudadanos en las "virtudes públicas".

Uno se pregunta, si en una sociedad como la nuestra, tiene alguna justificación que la iglesia católica invite a boicotear una asignatura aprobada en el Parlamento alegando objeción de conciencia. Una posición similar sería inconcebible en otros países democráticos, salvo en los que, como el nuestro, la iglesia ha detentado durante muchos años el monopolio de la educación moral de los ciudadanos. Ejemplo de la desconexión con una parte importante de la sociedad es el hecho de que la patronal de los centros religiosos se ha manifestado dispuesta a cumplir la ley.

Cuando el Presidente Zapatero comentó que "ninguna fe se puede imponer a las leyes de la democracia", el Presidente de los obispos respondió que "la fe se propone pero no se impone". Pero esa respuesta educada se corresponde menos con la actitud combativa de la jerarquía eclesial que las palabras de Monseñor Cañizares: "el Estado no puede imponer una formación moral que no haya sido elegida por los padres", apoyándose que, en la Educación Primaria, más del 80% de las familias eligen Religión. Cuando, a finales de 2003, el Gobierno del PP publicó una Orden Ministerial recogiendo los contenidos aprobados por los obispos para la asignatura de Religión, entre los que se presentaba una visión restrictiva sobre el divorcio, la sexualidad, las células madre, el aborto..., posición que no coincidía con la mayoría de los españoles, monseñor Cañizares no tuvo entonces en cuenta el sentir de aquellos, satisfecho como estaba de haber sacado adelante su posición que, por fortuna, no llegó a entrar en vigor porque el PSOE ganó las elecciones y la paralizó. Monseñor Cañizares sabía que la asignatura de Religión, evaluable, dada por los profesores seleccionados por los obispos y la alternativa obligatoria del Hecho Religioso le garantizaban ese control moral que ahora teme perder cuando en los centros se estudien las libertades y derechos recogidos en la Constitución y en los



Acuerdos internacionales. Los obispos y los dirigentes del PP vuelven a caminar de la mano en este tema con objetivos algo más modestos: el PP, para desgastar al Gobierno y la Conferencia Episcopal, para mantener, a toda costa, sus planteamientos.

Los alumnos de Andalucía, Aragón, Navarra, Cataluña, Cantabria, Asturias y Extremadura estudiarán, a partir de septiembre, la asignatura de Educación para la Ciudadanía, mientras que en otras CCAA se comenzará en el año 2009. La Presidenta de Madrid, que viene criticando la asignatura –ha llegando a proponer la objeción sustituyéndola por algún tipo de voluntariado-, dice abiertamente que apuesta por retrasar su entrada en vigor a ver si el PP, entre tanto, gana las elecciones de 2008.

¿Qué se puede añadir desde una posición laica?

El laicismo, entendido como separación de la Iglesia y el Estado, conlleva un profundo respeto a las creencias como derecho fundamental de la persona. Es, pues, una concepción en la que nadie puede sentirse excluido por sus creencias y, por ello, supera a las concepciones religiosas (católica, musulmana, etc.) predominantes en los distintos países, que son excluyentes en cuanto reconocen que sus creyentes están en la verdad y los demás en el error.

Desde una posición laica, es todavía más incomprensible la postura de la iglesia y del principal partido de la oposición. En España, tiene muchas menos oportunidades una familia no católica de facilitar una educación no católica a sus hijos o de evitar que le den educación católica que las que tiene una familia católica para educar a sus hijos de acuerdo a sus creencias. Se da la paradoja de que se quejan elevando la voz los que pueden ejercitar sus derechos mientras que se silencia a quienes no pueden hacerlo o lo hacen con mayor dificultad.

En un Estado laico, los dirigentes de los diferentes credos pueden criticar las leyes con las que no estén de acuerdo pero, por la misma esencia de separación entre las Iglesias y el Estado, no es concebible que se opongan a las decisiones del Parlamento. Aceptar algunas leyes que chocan con principios religiosos no debe entenderse como aceptación de las mismas. Cada ciudadano tiene derecho a tener las propias creencias. Lo importante es que respete las leyes y a las personas que ejercitan las posibilidades que éstas les ofrecen. Puede que, en algunos casos, a los creyentes les resulte difícil de apreciar la línea de separación entre "lo que es del César" y "lo que es de Dios". Esa dificultad no es un argumento en contra la separación que debe de haber entre las Iglesias y el Estado, sino una invitación a profundizar en el diálogo sobre los problemas. Todo lo contrario a las posiciones montaraces que se aprecian entre los sectores más conservadores religiosos y laicos.

Los obispos vienen criticando con dureza que vivimos en una sociedad en la que predomina el valor del dinero y el relativismo moral. Pero, cuando se pretende educar a los ciudadanos en unas virtudes públicas, ponen el grito en el cielo ofreciendo sus clases de Religión como única vía para mejorar la convivencia; muchos pensamos que los valores



El laicismo, entendido como separación de la Iglesia y el Estado, conlleva un profundo respeto a las creencias como derecho fundamental de la persona.



En un Estado laico, los dirigentes de los diferentes credos pueden criticar las leyes con las que no estén de acuerdo pero, por la misma esencia de separación entre las Iglesias y el Estado, no es concebible que se opongan a las decisiones del Parlamento.



Los que quieren que la iglesia siga deteniendo el monopolio de la educación moral de los ciudadanos niegan, en la práctica, la separación de la Religión y el Estado.



de la Constitución y de la Carta de Derecho Humanos ofrece un sistema elevado de valores –coincidentes en muchos casos con los de las principales Religiones- y más universal.

Spinoza entendía que el fin último del Estado es hacer posible que la persona "ejercera sus capacidades mentales y físicas en seguridad y que utilice su razón libremente". Casi dos siglos más tarde, John Stuart Mill defendió que el objetivo de un gobierno representativo es "promover la virtud y la inteligencia del pueblo", siendo un grave error educar ciudadanos sumisos, aunque fuera para lograr un fin bueno, porque –como sostiene ese gran pensador– con ciudadanos sin pensamiento crítico, ninguna cosa grande puede hacerse.

Los que quieren que la iglesia siga deteniendo el monopolio de la educación moral de los ciudadanos niegan, en la práctica, la separación de la Religión y el Estado. Sería recomendable que los obispos y algunos dirigentes del PP reflexionaran sobre la idea de libertad en los dos autores citados y también en la Carta sobre la tolerancia, de John Locke. A lo mejor, sobre esos cimientos, sería más fácil y constructivo el diálogo. ■

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA, NADA QUE OBJETAR

■ **María Vieites.** Psicopedagoga. Redactora Jefe del Periódico Escuela.

Casi un mes fuera de España y desconectada intencionadamente (por salud mental) de las noticias educativas en nuestro país, me habían echo creer ingenuamente que a la vuelta de las vacaciones, a mi regreso a la redacción, este debate estéril en torno a la nueva asignatura de "Educación para la Ciudadanía" se habría mitigado, habría pasado a mejor vida. El tiempo y la distancia me ayudó a recordar cuáles eran los verdaderos retos de la educación en nuestro país, cuáles las prioridades, cuáles las urgencias, los temas de fondo, de verdadera repercusión en nuestros alumnos, ciudadanos del mañana, y créanme, en ninguna de las listas que se iban conformando tenía un lugar destacado la nueva y polémica asignatura, por lo menos así, como tal. Obviamente sí la educación cívica y ciudadana pero entendida como mucho más que una asignatura.

Cuál ha sido mi sorpresa cuando tras mi aterrizaje laboral compruebo que no sólo no se ha olvidado el debate sino que se he recrudecido, se han radicalizado aún más las posturas, todo lo que leo se basa en un planteamiento maniqueo entre buenos y malos que me asombra y que me asusta, por qué no decirlo. Me entero que ya ha empezado una movilización para octubre en torno a la dichosa asignatura y ciertamente, no doy crédito. "Un otoño caliente" anuncian los medios de comunicación en el ámbito educativo, pero no porque empiece el debate sobre competencias básicas y cultura común que deben adquirir los alumnos, no porque se esté reflexionando seriamente sobre la formación del profesorado, no porque se vaya a abordar de una vez por todas una seria reforma en la Educación Secundaria, no porque se vaya a discutir de la inversión educativa que hace nuestro país en educación, no porque las dos redes (pública y privada) se estén desequilibrando... y mil cosas más de igual o mayor calado, no, sino porque vamos a ver si estamos en contra o no de la nueva asignatura. Una asignatura que, como recuerda Miguel Soler en un artículo reciente, de las



"La Educación para la Ciudadanía tiene como objetivo favorecer el desarrollo de personas libres e íntegras a través de la consolidación de la autoestima, la dignidad personal, la libertad y la responsabilidad y la formación de futuros ciudadanos con criterio propio, respetuosos, participativos y solidarios, que conozcan sus derechos, asuman sus deberes y desarrollen hábitos cívicos para que puedan ejercer la ciudadanía de forma eficaz y responsable [...]."

6.040 horas dedicadas a los diez años de escolaridad obligatoria supone un total de 120 horas (un 1,98% del total). Es decir, una media de 12 horas al año, 1 hora al mes, 2 minutos al día... Para bien o para mal, para defensores y detractores, esta es la realidad. No es que esto le reste importancia al debate, pero creo que ayuda a situarlo en su justa medida.

Sorprendentemente el grupo de presión más radicalmente opuesto a la nueva asignatura es parte de la Conferencia Episcopal (CEE), el argumento: que el Estado no puede inmiscuirse en la educación de los alumnos ya que los padres y las madres tienen la responsabilidad única de la educación. Es decir, el Estado no, pero la Iglesia sí, ya que ha estado presente y lo sigue estando en el currículo de nuestros centros educativos, concretamente con un cómputo de horas cuatro veces mayor que la EPC para aquellas familias y alumnos que la elijan. La contradicción es clamorosa. Más cuando la propia CEE, las organizaciones de padres y madres afines, las asociaciones que están instando a la objeción de conciencia no son capaces de citar ningún artículo de la LOE, ningún párrafo de los decretos del currículo y ninguna formulación de los contenidos que implique ese "peligro real de adoctrinamiento", esa "colaboración con el mal". No me considero precisamente una persona alejada del cristianismo, por eso me parece más dolorosa si cabe la postura cerril y anquilosada que ha adoptado la jerarquía eclesiástica, e invito a los responsables de esta jerarquía a que citen públicamente un solo contenido que entre en contradicción con los evangelios o con los documentos fundamentales de la doctrina social de la iglesia, sinceramente, yo no lo encuentro.

Evidentemente toda esta polémica trasciende con mucho a la nueva asignatura, no es el momento de entrar a analizar qué es lo que hay detrás de esta enmarañada postura ya que nos encontraríamos con toda una compleja problemática de amplio calado político, social, cultura y educativo. Miedos irracionales, pérdida de exclusividad en la formación moral, pérdida de control y de estatus quo en nuestra sociedad, amenazas inexistentes que sobrevienen de las nuevas leyes y cambios sociales que estas están generando. Como digo ya se ha escrito ampliamente sobre cuáles pueden ser las motivaciones no explícitas que impulsan y apoyan esta absurda polémica, por tanto en vez de seguir ahondando en este alambicado camino, me propongo acercarme someramente a la forma y el fondo de esta nueva asignatura con un doble ánimo, por una parte para detectar en qué momento estos contenidos chocan directamente con los postulados de la Religión Católica y

por otra para contribuir a ahuyentar miedos inútiles y recelos estériles.

Para ello propongo a todos los padres y madres, educadores y educadoras, obispos, sacerdotes y religiosas, alumnos y alumnas, miembros de asociaciones, organizaciones, instituciones y comunidades educativas, detractores y defensores de esta asignatura, que aún no lo hayan hecho, a que hagan un sencillo ejercicio. Puesto que según el calendario de la LOE este curso sólo comenzará a implantarse en Secundaria y en algunas comunidades autónomas (ya que el resto tienen plenas facultades para impartirla en el siguiente curso escolar cuando se implante 2º y 4º de ESO), consultemos el Real Decreto que regula las enseñanzas mínimas en esta etapa. Tan sencillo como entrar en www.boe.es, buscar el Boletín correspondiente al viernes 5 de enero de 2007, en el primer apartado (I Disposiciones Generales) entramos en el link correspondiente al Ministerio de Educación y Ciencia... y zás, ahí aparece el Real Decreto 1631/2006 por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria. Con un ligero movimiento de la barra derecha llegamos fácilmente a la página 715, "Educación para la Ciudadanía". Solo son seis páginas y media, se leen en 10-15 minutos, prometido. Entremos en la filosofía de fondo de la asignatura, en las intenciones que la sustentan: "La Educación para la Ciudadanía tiene como objetivo favorecer el desarrollo de personas libres e íntegras a través de la consolidación de la autoestima, la dignidad personal, la libertad y la responsabilidad y la formación de futuros ciudadanos con criterio propio, respetuosos, participativos y solidarios, que conozcan sus derechos, asuman sus deberes y desarrollen hábitos cívicos para que puedan ejercer la ciudadanía de forma eficaz y responsable [...]". Entre otras muchas cosas igual de obvias como sensatas, pero no sólo eso, sino que añade "Ahora bien, estos contenidos no se presentan de modo cerrado y definitivo, porque un elemento sustancial de la educación cívica es la reflexión encaminada a fortalecer la autonomía de alumnos y alumnas para analizar, valorar y decidir desde la confianza en sí mismos, contribuyendo a que construyan un pensamiento y un proyecto de vida propios. En este sentido, es preciso desarrollar, junto a los conocimientos y la reflexión sobre los valores democráticos, los procedimientos y estrategias que favorezcan la sensibilización, toma de conciencia y adquisición de actitudes y virtudes cívicas. Para lograrlo, es imprescindible hacer de los centros y de las aulas de secundaria lugares modelo de convivencia, en los que se respeten las normas, se fomente la participación en la toma de decisiones de todos los implicados, se permita el ejercicio de los derechos y se asuman las responsabilidades y deberes individuales. Espacios, en definitiva, en los que se practique la participación, la aceptación de la pluralidad y la valoración de la diversidad que ayuden a los alumnos y alumnas a construirse una conciencia moral y cívica acorde con las sociedades democráticas, plurales, complejas y cambiantes en las que vivimos". Díganme, dónde está la perversión, dónde "el mal" presente, quizás, como afirma el catedrático Amador Guarro, aún no hemos asumido que la época de "un territorio-una nación-una raza-una religión-una lengua-una cultura, ya pasó", quizás no hemos asumi-



Para educar en valores propios, en costumbres y tradiciones, en creencias concretas y dogmas de fe, para eso está la familia y la parroquia, la sinagoga y los centros de las distintas confesiones religiosas siempre que no se conculquen ninguno de los Derechos Humanos universales.

do que vivimos en sociedades abiertas, plurales, multiculturales y de identidades múltiples. Porque si lo hubiésemos asumido no dudaríamos en la necesidad, en la urgente necesidad de construir un marco ético común, una cultura básica común el zócalo común dirían en Francia, que nos permita una convivencia sana, pacífica y democrática en esta sociedad plural. Un gran proyecto ético que necesitamos que nuestros jóvenes conozcan, compartan, valoren y prolonguen. Y por definición, por esencia, diría casi por sentido común, esta cultura básica y compartida no puede incluir elementos religiosos. Este planteamiento no surge de posturas antirreligiosas o laicistas, surge de la evidencia, de la inclusión como principio, de la única manera de preservar el artículo 14 de nuestra Constitución que establece "la igualdad de todos ante la ley y rechaza cualquier discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social".

Para educar en valores propios, en costumbres y tradiciones, en creencias concretas y dogmas de fe, para eso está la familia y la parroquia, la sinagoga y los centros de las distintas confesiones religiosas siempre que no se conculquen ninguno de los Derechos Humanos universales. Y si así sucede en estos entornos, si se educa en posturas racistas, xenófobas, homófobas o fundamentalistas, para eso está la escuela. Siempre primamos del derecho de los padres a educar a sus hijos, pero ¿dónde queda el derecho de los hijos a ser "bien educados"? Los futuros ciudadanos han de conocer cuáles son los principios, valores, deberes y derechos fundamentales que se recogen en nuestra Constitución (artículo 1.1. libertad, justicia, igualdad, pluralismo político) y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y a eso debe contribuir la escuela, no sólo desde una asignatura, por supuesto, pero como apunta el profesor Marina "nuestra convivencia íntima, nuestro sistema político, nuestras relaciones vecinales deben estar orientadas por valores éticos que nuestros jóvenes deben conocer".

Entremos ya por último en lo que es propiamente el contenido de la asignatura. El Real Decreto apunta cinco bloques de contenidos para el primer ciclo de Secundaria: 1. Contenidos comunes encaminados a desarrollar aquellas habilidades y destrezas relacionadas con la reflexión y la participación. 2. Relaciones interpersonales y participación. 3. Deberes y Derechos Ciudadanos. 4. Las sociedades democráticas del

siglo XXI y 5. Ciudadanía en un mundo global. En cuanto a la educación Ético-cívica del 4º curso propone: 1. Contenidos comunes 2. Identidad y alteridad, 3. Teorías éticas, 4. Ética y política, 5. Problemas sociales del mundo actual y 6. La igualdad entre hombres y mujeres. Todo esto con sus correspondientes objetivos (concretamente 13, que invito a leer con detenimiento) y con sus criterios de evaluación.

Con estas premisas, cómo se justifica ahora la "colabora-

ción con el mal", por qué tanta agresividad, a qué viene tanto discurso y confrontación estéril, cómo se justifica la movilización que se está organizando en este principio de curso, dónde está la indoctrinación,...

Seamos serios, los problemas de la educación en nuestro país son otros, y de mucho más calado, por desgracia. Sinceramente y desde mi punto de vista, Educación para la Ciudadanía, nada que objetar. ■

REPORTAJE

Los necesarios textos para la educación ciudadana

Lejos del adoctrinamiento, los manuales de las editoriales sobre Educación para la Ciudadanía abordan aspectos cruciales de nuestro tiempo como los valores constitucionales, la familia, la igualdad, la globalización o la violencia de género

Más de 200.000 alumnos de 3º de ESO de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Asturias, Cantabria, Cataluña, Extremadura y Navarra van a estudiar este curso Educación para la Ciudadanía (EpC), la asignatura contemplada en la Ley Orgánica de Educación (LOE). La nueva materia va a centrar el foco de atención en un otoño que se prevé conflictivo, ya que el PP, la Conferencia Episcopal y los sectores más conservadores de la enseñanza parecen dispuestos a todo con tal de que desaparezca de los planes de estudio.

D.V

Las principales editoriales de libros de texto presentaron antes del verano sus manuales de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, disciplina que será obligatoria para todo el alumnado, es decir, todos deberán superarla, por ejemplo, para obtener el título de graduado en Educación Secundaria. Aparece en los planes de estudio de al menos un curso de Primaria –bien en 5º o 6º- y en otro de Educación Secundaria Obligatoria, en 2º o 3º. Además, se contemplan contenidos sobre Ciudadanía en 4º de ESO (Ética), y en Bachillerato (Filosofía).

Según la titular del MEC, Mercedes Cabrera, la materia "pretende que los estudiantes adquieran los conocimientos necesarios para reflexionar y actuar como ciudadanos responsables en el ámbito público". Sin embargo no piensan lo mismo el



Partido Popular, la Conferencia Episcopal y los sectores más conservadores de la enseñanza, como el Foro Español de la Familia o los padres católicos de CONCAPA. Todos ellos entienden que a través de la EpC el Estado trata de convertirse en "formador de la conciencia moral" del alumnado y defienden que se recurra a todos los medios legítimos para impedir su puesta en marcha, como por ejemplo la objeción de conciencia. que vienen planteando a los padres determinados grupos católicos y algunos políticos, como la presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre. El hecho es que la EpC va a centrar el foco de atención en un otoño que se prevé conflictivo, ya que los grupos citados parecen dispuestos a todo con tal de que la materia desaparezca de los planes de estudio. Incluso se especula con una gran manifestación en el mes de octubre, similar a la que estos sectores protagonizaron en noviembre 2005 en contra de la LOE y que supuso el tiro de gracia para la ministra María Jesús San Segundo.

El respeto al otro

A lo largo de estos meses de polémica en torno a la asignatura, la titular de Educación ha reiterado hasta la saciedad que "el respeto al otro es uno de los pilares de la educación" y que "una educación de calidad ha de formar individuos plenamente conscientes de sus deberes para con la sociedad, y comprometidos con los derechos humanos y con los valores constitucionales. Nuestros alumnos, que han nacido bajo la democracia, deben ser conscientes de que las instituciones democráticas no se sostienen por sí mismas", ha asegurado Cabrera. También ha subrayado que el contenido de la asignatura se muestra "claramente" en los libros de texto que se han editado, donde no hay "adoctrinamiento ni ideología, ni intento de crear conciencias morales". El objetivo es "educar ciudadanos".

En una reciente entrevista, el filósofo y escritor José Antonio Marina señalaba que "necesitamos educar a nuestros



Donde surge el enfrentamiento que enerva a los grupos más reaccionarios es cuando se abordan cuestiones como el matrimonio homosexual o los tipos de familia

alumnos para la convivencia en una sociedad democrática que pretende ser justa y se rige según los valores de los derechos humanos". Marina, que es autor del libro de texto de EpC para alumnos de Secundaria publicado por Ediciones SM, también ha indicado en estos meses de polémica que "nuestra convivencia íntima, nuestro sistema político, nuestras relaciones vecinales deben estar orientadas por valores éticos que nuestros jóvenes deben conocer". "Estamos intentando construir una casa común, un gran proyecto ético y necesitamos que nuestros hijos lo conozcan, lo valoren y lo prolonguen. Cada vez que surge un problema social -droga, embarazos adolescentes, violencia, accidentes de tráfico, fracaso escolar- la sociedad se vuelve a la escuela pidiéndole soluciones. Esta asignatura debería ser la respuesta de la escuela a esa demanda", dice Marina.

En las nueve unidades del libro de SM se plantean, entre otros, conceptos como: ¿Qué es la ciudadanía?, la resolución inteligente de conflictos, la lucha por la felicidad, la dignidad y los derechos humanos, la convivencia o la democracia. Las unidades se abren con una doble página de introducción, mientras que los contenidos se complementan con actividades, documentos de trabajo y textos literarios. La educación emocional también tiene cabida, ya que se exponen y analizan sentimientos relacionados con los valores éticos que se abordan en cada unidad. Asimismo se presentan propuestas de trabajo sobre técnicas de razonamiento, con el fin de ayuda a desarrollar hábitos lógicos y críticos.

Los tipos de familia

Otros contenidos que abordan los libros de texto son los tipos de familia. El manual de Santillana, cuya autora es la profesora Carmen Pellicer, destaca el papel central de la misma: "A pesar de los cambios que se han dado en sus funciones, su composición, los roles de los padres y el cuidado de los más débiles, su misión sigue siendo indispensable para la vida y el crecimiento personal. Su función educadora como fuente de apoyo y afecto para los hijos es insustituible". Pellicer, que ha sido profesora de Ciudadanía en el Reino Unido, ha destacado en una entrevista que la asignatura tiene objetivos ambiciosos: "profundizar en el conocimiento de los valores y derechos humanos, sus implicaciones en la organización de la vida social y plantear las actitudes y comportamientos personales y colectivos coherentes".

UNA REALIDAD EUROPEA

La realidad es que la mayoría de los sistemas educativos de nuestros vecinos europeos cuentan desde hace años con una materia similar en sus currículos, sin que se haya suscitado ningún tipo de polémica al respecto. Algunos países le dan el tratamiento de materia independiente y otros distribuyen sus contenidos de forma transversal. Unos lo abordan desde la Primaria, otros en el tramo equivalente a la Educación Secundaria Obligatoria y otros en la Secundaria post obligatoria. Lo tratan como asignatura propia siete países europeos en Primaria, 16 en la Educación Secundaria Obligatoria y 14 en la post obligatoria. En conjunto son 22 los países que en alguna etapa incluyen una asignatura específica de estas características. Por ejemplo, en Inglaterra existe una materia obligatoria llamada Citizenship (Ciudadanía), en el tramo 11-16 años; en ella se contemplan tres objetivos básicos: la responsabilidad social y moral, es decir, que los alumnos aprendan a comportarse dentro y fuera de la escuela desde los primeros años; la implicación con la comunidad, para que aprendan la importancia de involucrarse en cuestiones que afectan a su entorno cercano; y la alfabetización política, para que se instruyan sobre las instituciones, los problemas y la práctica democrática. ■

Por otro lado, todos incluyen un apartado dedicado a la convivencia en los centros escolares, y también apuntan, como asegura el libro de Anaya, que los profesores merecen "el mismo respeto que se debe a los padres". Esta editorial define la familia como "centro de nuestros afectos" y "lugar natural de convivencia", donde se adquieren las creencias básicas. El texto comprende doce unidades, que presentan una doble página ilustrada para promover la reflexión y el diálogo entre los escolares sobre un tema concreto. Los contenidos incorporan ejemplos cercanos a la realidad social, la familia, el centro y la comunidad. Además hay informes, datos, gráficos, mapas, así como un CD-Rom para que los alumnos despierten su espíritu crítico y extraigan conclusiones.

Pero donde surge el enfrentamiento que enerva a los grupos más reaccionarios es cuando se abordan cuestiones como el matrimonio homosexual, algo reconocido por ley en la presente legislación y que sin embargo ante su sola mención algunos están empeñados en tapar ojos y oídos a adolescentes y jóvenes. Como resultado de ello, algunas editoriales lo han incluido en sus textos mientras otras han preferido obviarlo y mirar para otro lado. No es el caso del manual de la editorial Octaedro, una de cuya unidad habla abiertamente de la represión sufrida por los gays a lo largo de la historia e incluye fotos de preservativos y fotogramas de películas que abordan el lesbianismo. Como es lógico, han puesto el grito en el cielo aquellos siguen viendo a los homosexuales como "enfermos" e "invertidos", que añoran una escuela "como Dios manda" y la vuelta al rezo del Rosario.

Pero hay más. Los padres abiertamente de derechas piden poco menos que sean quemados en la hoguera los textos que la editorial Akal dedica a la EpC. Firmado por los profesores de la Universidad Complutense Carlos Fernández Liria y Luis Alegre y por el profesor Pedro Fernández Liria, el manual se lanza a tumba abierta sobre cuestiones como la guerra de Irak: "invadido por EE.UU e Inglaterra con la inestimable ayuda de los nueve millones de españoles votantes del PP". A los populares, que han pedido explicaciones al MEC por permitir la publicación del texto, también les escuecen otros comentarios: "cuando al fin murió Franco, los verdugos se sentaron a discutir y le regalaron a la población española una transición democrática". En muchos de sus pasajes los autores no dejan títere con cabeza y no se cortan un pelo al señalar que "el capitalismo es como un tren sin frenos que camina hacia el abismo".



Ante algún manual han puesto el grito en el cielo aquellos siguen viendo a los homosexuales como "enfermos" e "invertidos", que añoran una escuela "como Dios manda"

Los textos de Algaida Editores dedicados a la EpC ofrecen en sus distintas unidades el conjunto de derechos, obligaciones, valores y acciones que debemos cumplir como ciudadanos "para vivir con orden, justicia, libertad y solidaridad". "La ciudadanía y los derechos humanos nos aportan los medios para que las relaciones humanas se construyan entre todos de manera participativa y con respeto", expone los autores del manual. Como el resto de los otros libros se abordan temas que tienen que ver con las relaciones humanas, la autoestima, los comportamientos democráticos, la inmigración y sus conflictos, las instituciones y los responsables que gobiernan nuestro país, además del compromiso ciudadano, la seguridad vial, los problemas de género.

Diversidad y discriminación

Todos los libros se detienen no obstante en factores como la diversidad y las discriminaciones, entre estas la homosexual. Al respecto, el texto de Santillana explica que "es importante entender que el conocimiento y el respeto hacia los demás y la participación en proyectos comunes nos ayuda a construir una sociedad más pacífica y tolerante". SM se fija también en la marginación social de los homosexuales al señalar en uno de sus apartados que "hay colectivos que, por no practicar las mismas costumbres que rigen la sociedad, pueden ser vistos con desconfianza y desprecio..."

En líneas generales, las editoriales conciben las clases de Educación para la Ciudadanía desde un punto de vista práctico, con propuestas de investigación, trabajo en grupo, análisis de textos, estadísticas y debates en el aula. No hay que olvidar que la normativa que recoge el currículo oficial de la asignatura pretende "favorecer el desarrollo

LIBERTAD, JUSTICIA, IGUALDAD...

Por otro lado, una recomendación de 2002 del Consejo de Europa plantea la introducción en las escuelas de los valores democráticos ante el aumento alarmante entre los jóvenes europeos "del racismo, la xenofobia y la intolerancia ante las minorías, así como la discriminación y la exclusión social". Pero es que además la Constitución española de 1978, se refiere a "la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político" -en su artículo 1.1- como los valores en que se debe sustentar la convivencia social.

La UE declaró 2005 como el Año Europeo de la Ciudadanía a través de la Educación, lo que sirvió para fomentar la idea de que la escuela es un factor básico para el desarrollo de la ciudadanía democrática. Tampoco está de más recordar la definición que da el Consejo de Europa a la Educación para la Ciudadanía democrática: "comprende todas las prácticas y actividades que estén diseñadas para ayudar a los jóvenes y a los adultos a participar de forma activa en la vida democrática, a través de la aceptación y el ejercicio de sus derechos y sus responsabilidades en la sociedad". ■

EL PAPEL CRUCIAL DE LA ESCUELA

El enfoque de la EpC se basa en un concepto amplio de ciudadanía, no en un concepto exclusivamente formal. En otras palabras, el ciudadano tiene un papel relevante en la esfera pública y no solo como votante. Por tanto, se trata de promover su participación activa en la vida social dentro de un régimen democrático. En este objetivo la escuela ocupa un lugar relevante aunque no único, en promover esa formación y esas aptitudes. Según ha señalado el secretario general de Educación, Alejandro Tiana, "si la escuela no adoptase un papel relevante en este sentido estaría, no simplemente otorgando la formación moral a la familia como parece que a veces se quiere contraponer, sino dejando que se construyera a través de la familia esos otros medios que existen en nuestra sociedad, sin que la escuela interviniera para ello. Creo que esa abstención de la escuela a participar en la educación moral, sinceramente es un elemento que deja a los alumnos con menos capacidades de desarrollar su formación moral que si la escuela lo afronta abiertamente".

Entre las numerosísimas declaraciones de Tiana sobre el tema la EpC destaca su intervención en la Universidad San Pablo CEU el pasado 27 de junio, donde se refirió abiertamente al debate sobre si el Estado puede o no imponer una formación de la conciencia. En este sentido, el secretario general de Educación expresó claramente que "la formación ética y moral es una tarea compartida, no es una tarea que corresponda en exclusiva a nadie, es una tarea que corresponde a todos y hay hasta jurisprudencia al respecto". También dijo que "obviamente, el Estado no puede imponer unos determinados criterios morales pero eso no quiere decir que deba inhibirse ante la formación ética de los ciudadanos ni que deba abstenerse de presentar y transmitir los valores constitucionales o los valores formulados en las grandes declaraciones que España ha suscrito como país. Por tanto, creo que hay un equívoco sobre qué significa que el Estado imponga una formación de la conciencia. No creo que se trate de eso sino de si el Estado tiene o no que contribuir también a la tarea de la formación ética".

Respecto de las acusaciones de adoctrinamiento que determinados sectores vierten sobre la EpC, Tiana también fue rotundo: "Adoctrinar en democracia es sencillamente imposible. Quienes conocen el sistema educativo saben que es imposible porque los contenidos de una materia, para que adoctrinasen, tendría que haber una sucesión de acciones: unos contenidos impuestos por el Estado, asumidos en su imposición por las comunidades autónomas, asumidos en su imposición por todos los centros educativos, asumidos en su imposición por todos los profesores, y asumidos en su imposición por todos los editores de texto". ■

de personas libres e íntegras". Se habla de la formación de futuros ciudadanos "con criterio propio, respetuosos, participativos y solidarios", pero que también conozcan "sus derechos, asuman sus deberes y desarrollen hábitos cívicos".

Más allá de cuestiones que han sembrado la polémica –tipos de familia, homosexualidad, discriminación...- los contenidos de la EpC abordan aspectos tan cruciales y tan poco doctrinarios como la Constitución española y la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Todo ello sin perder de vista cuestiones vivas y actuales, a saber: la igualdad entre personas y sexos; la violencia de género; infancia y derechos humanos; medio ambiente y consumo responsable; ley, justicia, derechos y deberes en la democracia; instituciones y servicios del Estado; drogas, alcohol y tráfico; movimientos migratorios; justicia social y ayuda al desarrollo; la globalización; las ONG, paz, seguridad y globalización; o la convivencia en los centros escolares. Los bloques temáticos se detienen en ámbitos como la persona, la educación afectivo-emocional, las grandes líneas de reflexión ética, la vida en grupo, la democracia o los valores constitucionales.

El currículo atiende especialmente a la argumentación, la construcción de un pensamiento propio o el estudio de casos que supongan una toma de postura sobre un problema y sus posibles soluciones. Así, los libros de texto hacen hincapié en el análisis de la información, la libre expresión de opiniones, el debate, el respeto a las ideas de los demás, y el aprender a trabajar en proyectos comunes para resolver problemas de convivencia. ■



OBSERVATORIO DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

fse@fundacionsindicaldeestudios.org
www.fundacionsindicaldeestudios.org
Asociación Cultural y Educación Pablo Freire

Edita: Fundación Sindical de Estudios
C/ Sebastián Herrera, 12-14. 1ª planta
28012 Madrid

Presidente: Rodolfo Benito Valenciano
Vicepresidenta: Elvira S. Llopis
Director: Pedro Badía
Publicaciones: Adela Crespo Alvarez

